

De: [Cosmen Del Riego, Fernanda](#)
A: [Alonso Pardo, Anatolio](#); ["ANDALUCIA"](#); ["ANDALUCIA"](#); ["JUANA MARIA GARCIA SIMON"](#); ["ANDALUCIA"](#); ["ARAGON-IAF"](#); ["ARAGON-INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO"](#); ["FRANCISCO QUEROL FERNANDEZ"](#); ["ASTURIAS"](#); ["ASTURIAS"](#); ["BALEARES"](#); ["BALEARES"](#); ["CASTILLA Y LEON"](#); ["CASTILLA Y LEON"](#); ["CCOO"](#); ["CEOE"](#); ["CEOE"](#); ["COMISION EUROPEA"](#); ["COMISION EUROPEA"](#); ["COMISION EUROPEA"](#); ["COMISION EUROPEA"](#); ["COMISION EUROPEA"](#); ["DGCYEA \(MITERD\)"](#); ["DGCYEA \(MITERD\)"](#); ["DGCYEA \(MITERD\)"](#); ["DGDPPD"](#); [Díaz Madrigal, Fernando](#); [Dirección General Fondos Europeos](#); ["Dirección ITJ"](#); ["FEADER"](#); ["FEADER2"](#); ["FEMPA"](#); ["FEMPA"](#); ["FEMPA"](#); ["FSE-PLUS"](#); ["FSE-PLUS"](#); ["GALICIA"](#); ["GALICIA"](#); ["GALICIA"](#); ["Intituto de las Mujeres"](#); ["ITJ"](#); [Peña Sanchez, Cristina](#); [Pollastrini Verde, Miriam](#); [Rehberger Bescos, Cristina](#); [Rios Boeta, Jeronimo](#); ["SGOYPIYPS \(Mº INCLUSION\)"](#); [Subdirección General Certificación y Pagos](#); [S.G Programación y Evaluación de Fondos Europeos](#); ["UGT"](#); [Vega Escudero, Ana Isabel](#); ["azahara.merino@ccoo.es"](#); ["pvalverde@dscg.gob.es"](#); ["presidencia@cermi.es"](#); ["Barceló Ordinas, Bárbara"](#); ["Carlos Susias \(EAPN-ES\)"](#); ["José Javier López \(EAPN-ES\)"](#); ["marcello.ronchi@eapn.es"](#); ["cbruquetas@inmujeres.es"](#); [Martin Moreno, Carmen](#); [Andrade Alcalde, Jose Vicente](#); [Heredero Del Pozo, Belen](#); [De Diego Carmona, Elena](#); [Puentes Saez, Raquel](#); [García Polo, Ana](#); [Cuellar Cerrillo, Beatriz](#); [Santillán Fraile, Santiago](#)
Cc: [Subdirección General FEDER](#)
Asunto: RE: Convocatoria del 5º Comité de Seguimiento del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027 por procedimiento escrito exprés
Fecha: lunes, 22 de julio de 2024 18:42:49
Archivos adjuntos: [CPSO FTJ 2 \(Andalucía y Baleares\).pdf](#)
[Informe de Reprogramación FTJ 240710.pdf](#)
[CPSO FTJ aprobado .pdf](#)

Estimado Señor/a:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, y siguiendo instrucciones de la Directora General de Fondos Europeos que preside el Comité de Seguimiento del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, se procede a su convocatoria **por procedimiento escrito exprés**.

El Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa del Fondo de Transición Justa, en los artículos 2 y 9.I), establece que, para la adopción de decisiones que afecten a supuestos concretos previamente identificados en una reunión presencial o por videoconferencia, se podrá habilitar a la Secretaría la realización de un procedimiento escrito exprés. En este sentido, en la sesión presencial celebrada el 27 de junio de 2024 se autorizó su celebración con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (Sección 4.-Prioridades de Cádiz, Córdoba, Almería y Zona de Alcudia).
2. Aprobación de la propuesta de modificación del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027.

Documentación que se adjunta para su aprobación:

- Propuesta de Documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (Sección 4.- Prioridades de Cádiz, Córdoba, Almería y Zona de Alcudia).
- Informe de evaluación por reprogramación del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 9.I) del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa del Fondo de Transición Justa 2021-2027, se solicita que remita las observaciones que considere pertinentes, **dentro de los 5 días hábiles desde la recepción de este escrito por vía electrónica**, a las siguientes direcciones de correo electrónico: sgfeder@sepg.hacienda.gob.es y fcosmen@sepg.hacienda.gob.es. En el caso

de los miembros del Comité, tal y como recoge el citado artículo 9.l) del Reglamento Interno, la ausencia de respuesta en el plazo indicado será considerada como voto positivo. Teniendo en cuenta la celebración de la festividad del 25 de julio en algunas Comunidades Autónomas, el plazo se considerará finalizado el 30 de julio.

Adicionalmente se acompaña el Documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (parcial) que fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado el 27 de junio de 2024 y, en el plazo establecido para ello en el artículo 9.m) del Reglamento Interno, se remitirá al Comité el correspondiente acta.

Un cordial saludo,

Fernanda Cosmen del Riego

Consejera Técnica

Subdirección General de Gestión FEDER

Dirección General de Fondos Europeos